

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**

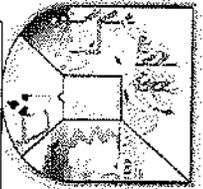


**CANDELARIA  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria correspondiente al año 2021.**

Artículos 74 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y 71 fracción I, inciso b, c, d y e de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

| TIPO DE SUETO OBLIGADO  | OBLIGACIONES COMUNES<br>(artículo 74 de la Ley Estatal)   |  |  |   | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS<br>(artículos 76 de la Ley Estatal y 71 fracción I, incisos b), c), d) y e) de la Ley General) |   |
|---|---|--|--|---|---|---|
|   | APLICA<br>Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)   | NO APLICA<br>Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)   | Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad  | APLICA<br>Fracción(es) y, en su caso, inciso(s) | NO APLICA<br>Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)  | Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad   |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria | I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLVIII, XLIV, XLV, XLVI | XI, XIV, XVII, XXIII, XXVI, XXVII, XXXI, XXXIII, XLI, XLII, XLVIII   | XI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no realizó contrataciones de servicios profesionales por honorarios dado que no aplica, toda y que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria | I, inciso b.                                    | I, inciso c.  | Artículo 71, fracción I inciso c). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria. |
|   |   | XIV. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De |  |   |   | Artículo 71 I, inciso d). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago   |

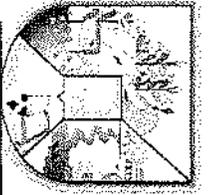


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**



|  |  |  |   |                      |   |
|--|--|--|---|----------------------|---|
|  |  |  | <p>Candelaria, le informo que la convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados del mismo; por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no existe listado de Servidores Públicos con sus sanciones definitivas. Por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha hago constar que durante los</p> | <p>I. inciso e).</p> | <p>constar que el sujeto obligado no aplica dado que no se encuentra especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>Artículo 71. Fracción I, inciso e). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, el sujeto obligado no genera en ningún momento por no estar especificado en sus facultades, competencia y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> |
|--|--|--|---|----------------------|---|

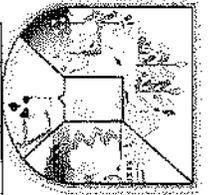


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  |  |  | <p>periodos publicados no se genera programa anual de comunicación social, por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no se ha asignado o permitido usar recursos públicos a ninguna persona física o moral, sindicato y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad dado que por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De</p> |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|



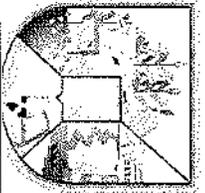
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021  
COM AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**



**CANDELARIA**  
MUNICIPIO DEL SOL QUE SALE PARA TODOS

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha no existe concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados de acuerdo con sus atribuciones, no aplica a este sujeto obligado ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

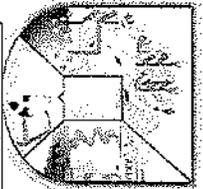
**PERIODO 2018-2021**

**CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**



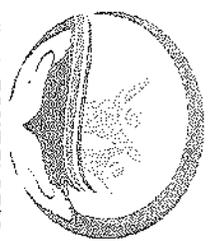
**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  |  |  | <p>XXXI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no realizó informes de avances programáticos así como los equivalentes dado que a la función que realiza no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|



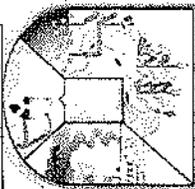
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>XLI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha generado información de Estudios financiados con Recursos Públicos. Dado por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PERIODO 2018-2021**

**CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**

**CANDELARIA  
CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS**

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p>XLVII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, referente a esta fracción en su inciso "a", "Solicitudes de intervención de comunicaciones", hasta la fecha no se han registrado solicitudes de intervención de comunicaciones a este ente, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

**LIC. TERESITA DE JESUS LÓPEZ DE  
LIERGO DE JUAREZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**L.A. EMARÍA FERNANDA ACOSTA  
ZAPATA**  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**L.A.C. DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ  
OLVERA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA